

ANEXO II • DISPOSICIÓN N.º 282/24

Boletín informativo para el ingreso al Bachillerato de Bellas Artes UNLP POR SORTEO

Para el ingreso a 1º año del Ciclo Básico de Formación Estética **ciclo lectivo 2025**.

Inscripción al sorteo

- Podrán inscribirse a primer año del Ciclo Básico de Formación Estética (Lenguaje Artes Visuales, Artes Audiovisuales o Artes Musicales) aquellas/os estudiantes que estén cursando 4º año de la E.P. (ciclo lectivo 2024).
- Se abrirá la inscripción al Lenguaje Artes Visuales, Artes Audiovisuales y Artes Musicales, siendo en este último caso las opciones de instrumentos para el ciclo lectivo 2025: **piano, guitarra, violín, viola, violoncello, contrabajo, saxofón y flauta travesera.**
- Las/os aspirantes que se inscribieran en Artes Audiovisuales deberán considerar que se ofrecerá sólo la opción turno tarde para este lenguaje.**
- Todas/os las/os aspirantes al sorteo deberán efectuar una **preinscripción a través del sistema SIPECU** ingresando en la página web www.ingreso-colegios.unlp.edu.ar desde el **7 hasta el 25 de octubre**. El día 7 de octubre se habilitará el SIPECU a partir de las 8:00, finalizando el 25 de octubre a las 12:00. Durante el trámite de preinscripción se deberá subir a dicho sistema las imágenes digitales de la siguiente documentación:
 - Frente y dorso del DNI de la/del aspirante (en caso de no poseer el DNI, deberá presentarse el certificado de nacimiento o copia de Acta certificada).
Las/os aspirantes extranjeras/os que no posean DNI argentino, podrán presentar el documento, certificado de nacimiento de su país de origen o el pasaporte.
 - Frente y dorso del documento de identidad de la/del responsable adulta/o de la/del aspirante.
 - Acreditación del vínculo (si no surgiera expresamente de las piezas anteriores).
 - Deberán presentar constancia de alumna/o regular de 4º año de la E.P.
- Para completar dicho trámite deberán optar por un **turno** para cursar el Ciclo Básico de Formación Estética: turno mañana o turno tarde en el caso de los lenguajes artísticos Artes Visuales y Artes Musicales; sólo se ofrecerá la opción turno tarde para el Lenguaje Artes Audiovisuales. **Esta banda horaria deberá ser en contraturno a la E.P. que cursa.**
- Antes de finalizar el periodo de inscripción, **verificar en el sistema que la planilla figure con "Estado: ACEPTADA"**. Es responsabilidad de las familias corroborar que la preinscripción aparezca como aceptada. Si se encuentra "OBSERVADA" deberá comunicarse con la oficina de Alumnos/as de cada institución antes del cierre de la inscripción. (Ver pasos en www.bba.unlp.edu.ar/ingreso.)
- El sorteo se llevará a cabo el **5 de noviembre de 2024, a las 11:15**, en la Sala de Consejo Superior del Edificio de Presidencia de la UNLP (Av. 7 N.º 776 e/ 47 y 48 - 1º piso).
 - El número de sorteo se notificará por correo electrónico al usuario de SIPECU consignado por la/el interesada/o. Una vez asignado el número de sorteo, no se admitirán pedidos de renuncia a la preinscripción.
 - Cada Colegio podrá anular un número asignado, previamente al sorteo, en caso de identificar incumplimientos no subsanables de los requisitos; justificando la medida con acta correspondiente. Cuando los incumplimientos detectados puedan ser subsanados, se notificará al titular de la preinscripción para favorecer la subsanación.
- La cantidad de números sorteados deberá cubrir la totalidad de aspirantes inscriptas/os (Resolución N.º 1099/24, art. 6.º). Ingresarán aquellas/os inscriptas/os favorecidas/os de acuerdo a los cupos establecidos.
- Ante cualquier consulta podrán comunicarse por correo electrónico a: alumnos@bba.unlp.edu.ar.

Inscripción definitiva (trámite obligatorio)

- La **inscripción definitiva** se realizará **entre el 24 y el 28 de febrero de 2025**, de 8:00 a 11:00 y de 13:00 a 16:00 en el Departamento de Alumnos/as del Bachillerato.
- Las/os ingresantes deberán entregar:
 - Constancia de 4º año de la E.P. (ciclo lectivo 2024) aprobado o boletín aprobado con fotocopia autenticada. Las/os estudiantes que adeuden materias al momento del cierre de la inscripción definitiva deberán presentar la certificación de su aprobación antes del primer día de clases.
 - Fotocopia del acta, partida o certificado de nacimiento.
 - Fotocopia del DNI.
 - Dos (2) fotos 4 x 4 tipo carnet (una de las cuales será entregada

Sigue en el reverso →

en Preceptoría identificada con nombre y apellido en el reverso).

- Constancia de plan de vacunación completo.
 - Constancia de CUIL (sólo si no figura en el DNI): puede ser descargada del sitio web de ANSES en www.anses.gob.ar/constancia-de-cuil/.
 - Examen de salud completo, vigente al momento de la inscripción: disponible en www.bba.unlp.edu.ar/formularios.
3. **Pasada la fecha establecida para la inscripción definitiva, el establecimiento dispondrá de las vacantes de las/os aspirantes que no la hubiesen cumplimentado.**

Observaciones

1. Según la Resolución N.º 1099/24, art. 12.º, en el Ciclo Básico de Formación Estética del Bachillerato de Bellas Artes "Prof. Francisco Américo De Santo", serán dados automáticamente de baja las/os estudiantes que incurrieren en 5 (cinco) inasistencias consecutivas, sin causa justificada, **a partir del primer día de clases**, o si incurrieren en 12 (doce) faltas consecutivas o alternadas sin causa justificada y/o sin pedido de reincorporación.
2. Las clases comienzan en la semana posterior al inicio del ciclo lectivo del secundario del Bachillerato.
3. Las personas legalmente responsables de los menores deberán registrar sus firmas al comienzo del período lectivo, en la Preceptoría del establecimiento.
4. Los listados de referencia a partir del sorteo tendrán validez para la cobertura de las vacantes que pudieran producirse en el transcurso del o los ciclos lectivos, según se especifica: **hasta el 31 de marzo de 2027** para el Ciclo Básico de Formación Estética del Bachillerato de Bellas Artes "Prof. Francisco A. De Santo" de la UNLP.